

RESOLUCIÓN N° 000085

28 FEB 2013

“Por medio de la cual se nombra el comité de convivencia de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2013-2015”

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo los lineamientos de Resolución 652 de abril 30 de 2012, modificada por la Resolución 1356 del 18 de julio de 2012 del Ministerio de la Protección Social, se convocó el día 26 de octubre de 2012, para elegir los representantes de los funcionarios al Comité de Convivencia de la Institución.
2. Que la Resolución 1356 del 18 de julio de 2012, en el artículo primero del resuelve reza, **“Artículo 1°.** *Modifíquese el artículo 3° de la Resolución 652 de 2012, el cual quedará así: “Artículo 3°. Conformación. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes.” (...).*
3. Que para la elección de los dos (2) representantes de los funcionarios en el Comité de Convivencia, se inscribieron ocho (8) funcionarios de la Institución.
4. Que las votaciones se llevaron a cabo el día 04 de diciembre de 2012 en la Oficina de Gestión Humana y de conformidad al acta 003 del 04 de diciembre de 2012 el escrutinio dio el siguiente resultado:

Principal Lina Maria Garcia Builes, Suplente Hector Hugo Ramirez Holguín.
Principal Bibiana Villegas Ramírez, Suplente Claudia Patricia Sanchez Mazo.

5. Este comité tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la entrada en vigencia de esta resolución.

En mérito de expuesto resuelve,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar como representantes de los empleados ante el comité de convivencia de la institución a los Funcionarios, LINA MARIA GARCIA BUILES como principal y a HECTOR HUGO RAMÍREZ ÁLVAREZ suplente, a BIBIANA VILLEGAS RAMÍREZ principal, y CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ MAZO, como suplente.

Artículo segundo: Nombrar como representantes ante el comité de convivencia de la institución por parte de la dirección a: Berta Luz Mesa Betancur principal, Paula Andrea Caicedo Herrera suplente y Juan Paulo Vélez Ruiz principal, Juan Gabriel Vélez Manco suplente.

Artículo tercero: Asignar como invitados permanentes en las reuniones del Comité de Convivencia a Jefe de la Oficina de Gestión Humana o en su defecto a la Coordinadora de Gestión Humana, estos sin voz ni voto ante el comité.

Artículo cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a, 28 FEB 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector


LINA MARIA GARCIA BUILES
Secretario General